

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N 4592

Artículo N°1: Apruébese el Convenio Específico de Infraestructura del Convenio Marco de Colaboración para el Fortalecimiento del Sistema de Salud, que tiene por objeto desarrollar acciones conjuntas tendientes a implementar en el distrito el proyecto para el Fortalecimiento del Sistema de Salud, comprometiéndose el municipio a brindar toda información que el ministerio considere necesaria a efectos de la planificación y ejecución del Convenio, como así también coordinar lo necesario para su implementación.-

Artículo N°2: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTES N° 10127.-

Alejandra Fernández
Secretaría HCD



Silvana Patricia Desimone
Presidenta

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)
SILVANA PATRICIA DESIMONE
Presidenta

Irina S. Juarez
Secretaría Administrativa Privada
del Intendente Municipal